

CONSEJO PROVINCIAL DE  
EDUCACIÓN

# ART — EN LA CIUDAD

20  
16

CONCURSO DE ARTE CON TIC

**PARTICIPA**

**01 SEP AL 31 DE OCT**

Abierto a la Comunidad de la  
Provincia de SANTA CRUZ

INSCRIPCIONES  
BASES Y  
CONDICIONES EN

[HTTP://EDUCATIC.EDUCACIONSAntacruz.GOV.AR/](http://educatic.educacionsantacruz.gov.ar/)

## **Bases y Condiciones (en adelante, las bases)**

1. **Convocatoria:** El concurso *“Arte en la ciudad con Tic”* es organizado por La Coordinación Provincial de políticas TIC del Consejo Provincial de Educación, situado en domicilio Ramón y Cajal Nº 51 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Y convoca a estudiantes de Nivel Secundario en todas sus modalidades y orientaciones e interesados.
2. **Espíritu y objetivo del concurso:** El objetivo de este concurso es representar a través del diseño de una imagen visual la Identidad Cultural de cada localidad de la Provincia. Se busca incentivar y promover la creatividad de jóvenes en el campo de las técnicas del diseño de imágenes visuales premiando las obras de aquellos participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas “Bases y Condiciones”.
3. **Fecha de apertura y alcance:** El concurso es válido en toda la Provincia de Santa Cruz y los interesados podrán participar en el mismo a partir del día 01 de Septiembre de 2016 hasta el Lunes 31 de Octubre del corriente año, inclusive.
4. **Premio:** Se seleccionan 20 imágenes que serán parte de la “Muestra Itinerante Arte en la Ciudad con TIC”, como piezas graficas en tamaño A3, se respetara la forma, imagen y color de la misma. La Muestra participara en diferentes entornos socioeducativos de la Provincia de Santa Cruz, manteniendo el espíritu de la construcción de la identidad cultural colectiva y visibilizar los aspectos destacables de las localidades. Y finalizada la muestra itinerante, la obra será donada a una institución pública.
5. **¿Qué requisitos deben cumplir?**
  - 5.1 La imagen creada por el participante representará hábitos, costumbres, tradiciones, relatos del lugar, etc. Es decir, todos aquellos elementos que identifican y constituyen la idiosincrasia de su lugar.
  - 5.2 Se podrá utilizar cualquier técnica visual de expresión o representación bidimensional, tales como: dibujo, fotografía, pintura, técnicas mixtas, escaneo, software digital, etc. Se tendrá en cuenta el archivo digital como original de la obra.

5.3 Debe estar de acuerdo, a juicio del organizador, con las buenas costumbres, y no tener imágenes que para el organizador resultan obscenas y/o violentas y/o discriminatorias y/o ofensivas a algún grupo en particular; ello, claro está, con el fin de preservar la integridad.

5.4 La obra podrá ser realizada por más de un autor, pero en la ficha de inscripción deberá elegirse un representante a quien le será otorgado y acreditado el premio. Es posible participar como autor o coautor en más de 1 (una) obra.

5.5 La imagen deberá tener una calidad mínima 1280 x 720 Mp, considerando que serán impresas en A3. Formato JPG o PNG

**Dinámica del concurso. El concurso constará de tres (3) etapas, a saber: (i) convocatoria (ii) pre selección y (iii) selección.**

**(i)** El concurso es válido para la Comunidad, ya sean artistas de artes visuales, estudiantes, docentes, fotógrafos, diseñadores gráficos, aficionados, entre otros de toda la Provincia de Santa Cruz. Los interesados podrán participar en el mismo a partir del día **01 de Septiembre al 31 de Octubre** del corriente año, inclusive.

La convocatoria se realizará a través del Portal Educatic, Sección Estudiantes, subsección Arte en la Ciudad. [www.educatic.educacionsantacruz.gov.ar](http://www.educatic.educacionsantacruz.gov.ar)

Allí el/la participante cuenta con un aula virtual y la información necesaria para el envío de la obra. La cual se enviará por mail con información personal (Nombre, Apellido, DNI, e-mail, domicilio, teléfono, escuela a la que pertenece, título de la obra y una breve reseña de la misma).

Como se mencionó, se acompañara el proceso creativo y propuestas, desde el “Aula Virtual Arte en la Ciudad”, para estimular una constante comunicación con las iniciativas e inquietudes que se presenten desde los Participantes:

**Aula Virtual:** <https://www.edmodo.com/home>

Ingresar al Aula desde la opción “**ESTUDIANTES**”, y con el Código “**43ygjc**”

Se debe aceptar expresamente los términos de estas Bases y adjuntar la obra realizada en formato digital.

La obra/imagen digital deberá encontrarse en formato “JPG” en alta resolución, en tamaño original. Teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: Máximo 1920 x 1080. Mínimo 1280 x 720.

**(ii) El Martes 01 de Noviembre de 2016** se realizará una pre-selección de obras teniendo en cuenta que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en éstas bases. Las mismas formarán parte de la nómina de finalistas del concurso.

Los autores de las obras preseleccionadas serán notificados (por teléfono y/o correo electrónico y/o a través de las Páginas Web). Sus obras se difundirán a través del Portal Educativ y redes sociales.

Se deja constancia que al detectarse un plagio dentro de las obras presentadas se descalificará la obra dándola de baja de toda posibilidad de elección, juzgamiento, cualquier tipo de participación y/o difusión. Notificándose al participante responsable, al cual se lo inhabilitara de participar en futuras ediciones del concurso.

**(iii) El Jueves 03 de Noviembre de 2016** en las oficinas del organizador, un jurado integrado por la Dirección Provincial de Educación Artística, Coordinación Provincial de Políticas Tic, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Secretaría de Coordinación Educativa, Vicepresidente y Presidente del Consejo Provincial de Educación, Presidente del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda -IDUV (en adelante, el “Jurado”) evaluará y seleccionará las imágenes ganadoras que realizarán las intervenciones urbanas en las localidades delimitadas por la organización.

El Jurado seleccionará las obras ganadoras. El jurado se expedirá de acuerdo a su evaluación y por mayoría simple de votos. Se deja constancia que:

- El organizador reemplazará a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir con su labor.
- Los fallos del jurado serán inapelables.
- El jurado podrá declarar algún premio vacante.
- El Jurado evaluará las obras conforme los siguientes criterios: Las mismas deberán conservar su esencia, calidad visual y cualidades perceptivas en caso de ser reproducidas en diferentes escalas y medios gráficos.

- Se seleccionarán aquellas obras que puedan ser consideradas y apreciadas como únicas por su inspiración, originalidad y propuesta. Valorizando estos aspectos como propios de este concurso y que asocien la “Identidad Cultural como derecho” a la calidad de la pieza.

Todas las obras que participan del concurso quedarán en el Portal Educatic, sitio web: [www.educatic.educacionsantacruz.gov.ar](http://www.educatic.educacionsantacruz.gov.ar)

Así mismo, las obras serán exhibidas y difundidas a través de cualquier canal y herramienta de comunicación que el organizador designe.

Ante cualquier duda derivada de estas bases y del concurso en general, enviar un e-mail a [educatic.cpe@gmail.com](mailto:educatic.cpe@gmail.com)